

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

50031 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión administrativa a favor de la sociedad Viesgo Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 11 de octubre de 2018, acordó otorgar a sociedad Viesgo Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada, una concesión para en la ocupación de una superficie de suelo de superficie de terreno de 1.803 metros cuadrados y 440 metros cuadrados de subsuelo, del dominio público portuario en el Área 10. Raos del Plan Especial de Ordenación del Sistema General Portuario de Santander, para la implantación de subestación eléctrica Puerto 55/12 KV y las líneas subterráneas A.T. 55 KV para su alimentación denominadas Sub. Cacicedo-Sub. Puerto y Sub. Nueva Montaña-Sub., destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie terreno: 1.803 metros cuadrados.

Superficie subsuelo: 440 metros cuadrados.

B) Plazo: cuarenta y cinco (45) años.

C) Objeto: la ocupación de terrenos del dominio público portuario, para la implantación de subestación eléctrica Puerto 55/12 KV y las líneas subterráneas a 55 KV para su alimentación denominadas Sub. Cacicedo-Sub. Puerto y Sub. Nueva Montaña-Sub. Puerto, para el desarrollo de actividades propias de Viesgo Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada.

D) Tasas:

Tasa de ocupación de suelo: 10.995,23 Euros/año.

Tasa de ocupación de subsuelo: 1.135,22 Euros/año.

Tasa de actividad: 4.017,38 euros /año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 11 de octubre de 2018.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A180062000-1